



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/06/2025 10:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 594/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO BENITEZ IRLA	4.739.734	10/06/2025 06:00:00	11/06/2025 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31008	10/06/2025 06:00:00	11/06/2025 18:00:00	145.710	145.364	654

OBSERVACIONES:

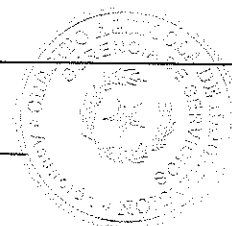
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apertura de Oficina, Atención al Cliente en CAC Carmelo Peralta y visitas de finca en su zona de influencia

Ing. Guido Benítez		
Jefe C.A.C.		
LOMA PLATA		

V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 594

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5125, de fecha 9 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1329/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

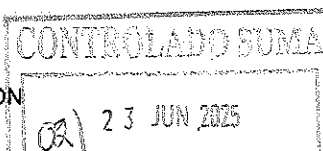
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apertura de oficina, visitas de fincas y atención al cliente en la Oficina del CAH en Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	10/06/2025 al 11/06/2025	2.0	270.000	446.102
GUIDO BENITEZ IRLA	4.739.734	10/06/2025 al 11/06/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ing. *[Firma]* Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

[Firma]
Caisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

ES COPIA

205125

o N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°646/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
OBJETO DE LA COMISIÓN:	Apertura de Oficina, Atención al Cliente en CAC Carmelo Peralta y visitas de finca en su zona de influencia
LOCALIDAD:	Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

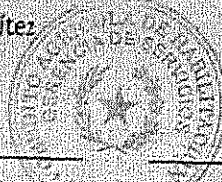
Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
(Especificar):

Distancia a recorrer (estimado): (750 Km.).

Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
		Desde	Hasta				
CE FAUSTINO ACHA	4.324.544	10/05/2025	11/05/2025	2.0	270.000	446.102	
DO BENITEZ MALA	4.735.734	10/05/2025	11/05/2025	2.5	270.000	445.102	
TOTAL						892.204	



Ing. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA



Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil Cesar R. Santoro F.
Gerente Administrativo
V.B. Gerencia Administrativa

Jefes

Gerentes

2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de recibos de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos considerados faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado como multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

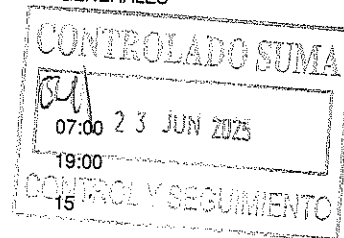
ORDEN DE TRABAJO

N° 031008

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°		
Días est. de la misión desde	09/06/2025	Hasta	13/06/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00
Km. de salida	145643	Fecha de salida	09/06/2025
Km. de vuelta	146604	Fecha de regreso	13/06/2025
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	961

N° de orden asign. 319
Area asig. DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Hora de salida
Hora de vuelta
Consumo est.
litros/100Km.



Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar

VISITAS DE FINCA y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE INFLUENCIA.

OTROS CONDUCTORES:
-BLAS ACHA.
-MILKA MENCIA.

Obs.

ORIGINAL

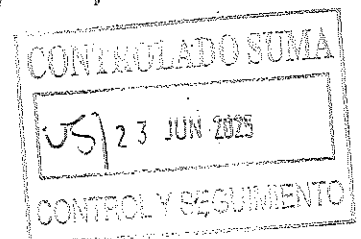
Abg. Blas Acha
Asesor al Cliente / CAH

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

[illegible]

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA





MEMORÁNDUM

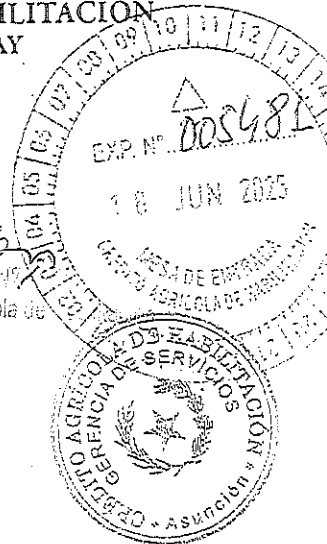
A : C. P. Mario Rómán, Gerente General
Gerencia General CAH

DE : Ing. Agr. Daniel Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios CAH

Ref. : Designación de Funcionarios

Fecha : 18/06/2025

ADRIÁN V. MORA
Crédito Agrícola de



Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicar la designación como firmantes de las Gestiones Administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios y los Centros de Atención al Cliente Asunción, Loma Plata y Villa Hayes durante mi ausencia, los días 19 al 20 de junio de 2025 a la Ing. Agr. Alicia Bernal, Directora de Gestión de Negocios y al Lic. Mario Prieto Director de Políticas Crediticias.

